Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 28 OCT. 2021

VISTO el Expediente Electrónico E-67787-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ciento sesenta (160) packs de Agua, destinados al despacho del Titular del Poder Ejecutivo.

Que mediante Disposición D.G.A. – S.U.G.U. N° 06/2021, se autorizó el llamado a cotización, recibiéndose en consecuencia la solicitud presentada por un único proveedor: "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2.

Que a orden N° 18 obra intervención y evaluación de las ofertas mediante Nota N° 229/2021 – S.U.G.U.

Que a orden N° 23 obra intervención de Auditoría Interna mediante Informe Auditoría Interna N° 705/2021 – MJG.

Que vistas y analizadas dichas ofertas resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 ($ 73.324,80), de acuerdo Planilla comparativa de Preadjudicación.

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Decreto Provincial N° 674/11; y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1790/20 N° 1791/20 N° 538/21 y N° 1143/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 02/2021, para la adquisición de ciento sesenta (160) packs de Agua, destinados al despacho del Titular del Poder Ejecutivo, a favor del proveedor "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por la suma total

…///2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hernando Daniel PESARESI
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaria Unidad Gobernador Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

///…2

de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO CON 80/100 ($ 73.324,80).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Unidad Gobernador a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria, RAF 1729, U.G.G. 0130UG, U.G.C. UC0130, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.U.G.U. N° 195 /2021.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fernando Daniel PESARESI
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Tamara Verónica EUGENIO CARDENAS
Secretaria de la Unidad Gobernador Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur